



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147 / INT-0



**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA**
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

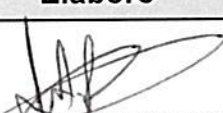
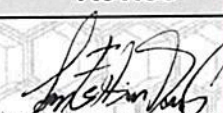
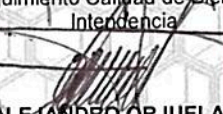


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	8
5. METODOS DE ENSAYO.....	10
6. APENDICE.....	10
7. ANEXOS.....	11
8. CONTROL DE REVISIONES.....	11

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. PEREZ TRUJILLO JEISSON ALEXANDER Suboficial Planes y Estadística EMSUB	 OPS. ING. JUAN E. DAVID GRACIANO Asesor de Diseño de Innovación técnica  SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Seguimiento Cantidad de Bienes de Intendencia  MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ Jefe Área Funcionales DIETE  TC. CASTILLO RAMÍREZ WILSON ALBERTO Comandante BAAL1  TC. JUAN CARLOS SUÁREZ LEON Subdirector EMSUB	 CR. WILLIAM TAPIAS CASALLAS Jefe Departamento de Logística del Ejército



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y las pruebas que a las cuales se debe someter el SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA, utilizado por el personal de alumnos de las Escuelas de Formación Militar.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que respondan en todo momento a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

El set cremas mimetismo de alta permanencia de alta son pinturas faciales no toxicas usada para para la técnica de camuflaje de las fuerzas armadas por la cual el objetivo es pasar desapercibido de la mirada de un infractor o un vehículo enemigo confundiéndose con el entorno que los rodea.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas técnicas colombiana NTC 4833 "Requisitos microbiológicos para productos cosméticos" y demás normas y Guías Técnicas relacionadas en la presente especificación técnica, se establecen las siguientes definiciones.

ACCESORIOS	Se entiende bajo esta denominación todo aquel elemento u objeto que se utiliza para complemento.
ALUMINIO	Es un elemento químico, de símbolo Al y número atómico 13. Se trata de un metal no ferromagnético
AMINOMETHYL PROPANOL	Es un regulador de pH que también puede encontrarse en lociones y productos para el cuidado del cabello y la piel. Altera el pH de un producto para mejorar la estabilidad.
CAOLINITA	Es un mineral de arcilla
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (ET)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

ESTEARATO DE GLICEROL	Emulsionante no iónico o emoliente en cosméticos. Es ampliamente utilizado en el cuidado de la hidratación
MAGNESIO	Es un nutriente que el cuerpo necesita para mantenerse sano. El magnesio es importante para muchos procesos que realiza el cuerpo
METILPARABENO	Es un agente fungicida (E218) empleado en una variedad de alimentos y de productos de cosmética, generalmente utilizado para el cuidado de la piel.
MIMETISMO	El mimetismo es una habilidad que ciertos seres vivos poseen para asemejarse a otros organismos y a su propio entorno para obtener alguna ventaja funcional.
MUESTRA	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características. De este lote, que servirán de base para una decisión sobre el mismo o sobre el proceso que lo produjo.
MUESTRA DE REFERENCIA	Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente especificación técnica, para efecto de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.
PARABENOS	Se usan en productos como maquillaje, cremas hidratantes y productos para el cuidado del cabello y el afeitado
PROPANOL	Es un alcohol incoloro, muy miscible con el agua.
PROPILENGLICOL	Es un producto de alta pureza que ayuda asegurar la calidad y el desempeño deseados en alimentos, bebidas, cosméticos productos farmacéuticos y otras aplicaciones diversas de baja toxicidad
SILICATOS	Concaciones alcalinos y aniones pequeños o análogos a cadenas, como el orto y metasilicato de sodio, son bastante solubles en agua

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

Siglas: las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así debe ser interpretadas.

NTC: Norma técnica colombiana

ISO: Internacional Standard Organización

PMMA: Polimetilmetacrilato

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

±: El signo más/menos ($\pm$) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación indica todo intervalo de valores que pueden tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático que representa una cantidad como una fracción en 100 partes iguales.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1 Para la aplicación de las especificaciones técnicas, en el proceso de adquisición se verificarán el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en los numerales 3.1 y 3.2.

2.2.2 Establecer las cantidades a adquirir para aplicar esta especificación técnica en proceso de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

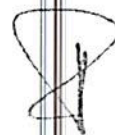
2.2.2.1 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación técnica, la entidad lo debe especificar en los pliegos de condiciones.

2.2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieran figuras, prevalecerá el texto.

2.2.2.3 La entidad contratante deberá requerir el compromiso de cumplimiento técnico de esta especificación técnica al fabricante en las etapas precontractual y contractual.

2.2.2.4 En caso de requerirse un color diferente, la entidad deberá establecerlo en el pliego.

2.2.2.5 La entidad contratante podrá establecer una muestra de referencia del set de cremas de mimetismo de alta permanencia e indicar donde reposará, la cual se





SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

empleará como referencia y comparación frente a la ofertada en la etapa precontractual del proceso.

2.2.2.6 La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad.

2.2.2.7 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.2.8 Los tamaños y cantidades correspondientes serán requeridas por la Fuerza.

3. REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS GENERALES.

3.1.1 Diseño: El set de cremas de mimetismo de alta permanencia es un maquillaje militar que debe ser de alta calidad. Su presentación debe ser un kit de tres tubos con crema que faciliten el proceso de aplicación en el rostro. Resistente al agua.

3.1.2 El set de cremas de mimetismo de alta permanencia debe estar libre de grumos, debe ser homogéneo y uniforme cuando se examine visualmente o al tacto, no debe estar separado en fases. El olor debe ser suave y agradable o casi imperceptible.

3.1.3 El set de cremas de mimetismo de alta permanencia debe ser fácil de usar poder utilizar con tan solo los dedos.

3.1.4 Cada lote de producción debe tener una fecha de vencimiento tal que garantice una vida útil de mínimo 3 años contados a partir de la fecha de entrega pactada.

3.1.5 Colores: El set de mimetismo debe incluir tres tubos de 1 oz en los diferentes colores (café, negro y verde) los cuales deben dar un acabado suave y opaco. Cada tubo debe contener Oz de crema.

3.1.6 Declaración de conformidad del fabricante.

El proveedor debe presentar declaración de conformidad emitida por la casa fabricante en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecido en la

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

norma técnica ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 El producto debe contar con Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, otorgada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, conforme la legislación vigente.

3.2.2 La crema debe tener una formulación no irritante y en un 100 % no toxica.

3.2.3 Después de aplicada la crema debe tener un secado en un tiempo ≤ 5 minutos.

3.2.4 La crema no mancha ni daña los textiles y se puede quitar de la ropa con métodos de lavado normales.

3.2.5 La crema se debe retirar de la piel con agua jabonosa o toallitas con alcohol adecuadas.

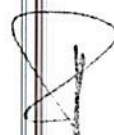
3.2.6 El envase de cada set debe estar conformado por tres tubos plásticos colapsibles y una tapa. Los tubos deben ser inyectados en una sola pieza, sellados en su extremo y con un orificio dispensador en su base, no deben tener boquillas de dosificación adicionales. Las paredes de los tubos no deben ser rígidas con el fin de facilitar la extracción de las cremas presionándolo manualmente.

3.2.7 El cuerpo del envase debe ser elaborado en polietileno de alta densidad (HDPE), la tapa debe ser elaborada en polipropileno, este requisito debe ser verificado de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.

3.2.1 Composición: Cada tubo debe contener agua, aceite mineral, talco, propilenglicol, caolín, aluminio y magnesio, silicato, aminomethyl, propanol, estearato de glicerilo, metilparabeno, propilparabeno.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: El set de cremas de mimetismo de alta permanencia se debe empaquetar en cajas individuales de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben empaquetar en cajas transparentes debidamente asegurada. A su vez, se debe empaquetar en caja de cartón con pared doble y por mínimo 24 unidades.





3.3.2 Rotulado.

Los sets de cremas de mimetismo de alta permanencia deberán tener una etiqueta de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Fecha de vencimiento
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 1. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100 mm x 100 mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 2. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4. PLANES DE MUESTREO CRITERIOS DE ACEPTACIÓN



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859/2002 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, control de ajuste y funcionamiento de los cauchos de sujeción, sin cortes, rotos o mal empacados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859/2002 (Primera actualización).

TABLA No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 - 1.200	80	10	11
1.201 - 3.200	125	14	15
3.201 - 10.000	200	21	22
10.001 - 35.000	315	21	22
35.001 - 150.000	500	21	22
150.001 - 500.000	800	21	22
500.001 o más	1.250	21	22

Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor.



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición de que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.6 Declaración de conformidad del fabricante teniendo en cuenta el monto del contrato según lo establecido en la GTMD-0004 (Actualización vigente) "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa."

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1. METODOS DE ENSAYO PARA LA CALIDAD DE LA CREMA.

Se debe realizar pruebas de acuerdo a la NTC 4833 que consiste en establecer requisitos microbiológicos para productos cosméticos.

5.2 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE

El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos que no fueron sometidos a prueba de laboratorio en esta especificación técnica.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de ellos requisitos:

NTC-ISO 2859-1.

NTC 483

GTMD-0004-A3 (ACTUALIZACIÓN VIGENTE) Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.



SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

6.2 ANTECEDENTES

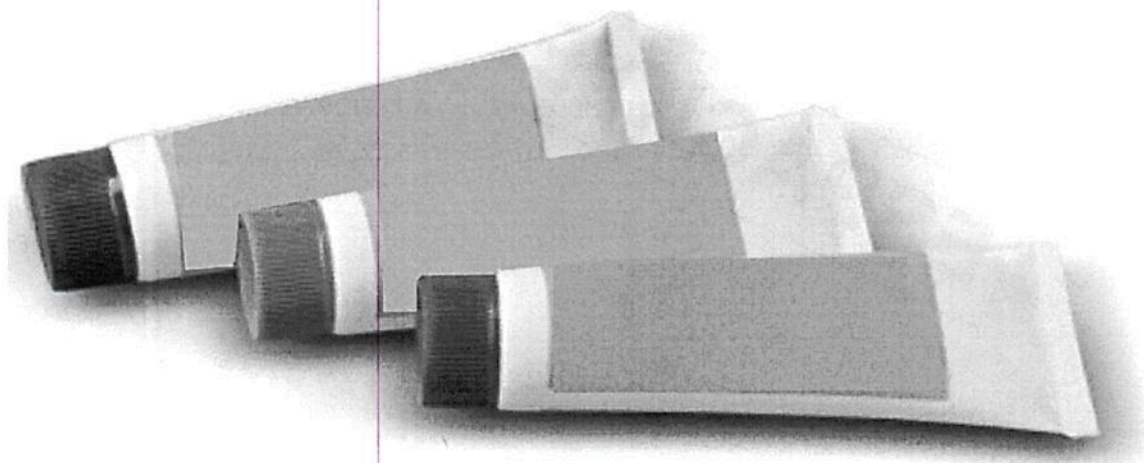
Omitido

7. ANEXOS.

7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC)

CÓDIGO DEL MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
	SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA		ET-EJC-05147/ INT-0

Figura 1 Imagen de referencia



8. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión	Modificaciones	Fecha
00	- Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. - Se crea la especificación Técnica mediante oficio número 0121009196502 de fecha 14 de septiembre de 2021 emitido por el Comando General de las	13-07-2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 12 de 12

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

SET CREMAS MIMETISMO DE ALTA PERMANENCIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05147/ INT-0

Fuerzas Militares en el cual se ordena la creación de especificaciones técnicas para los elementos de Kit de incorporación para los alumnos de las escuelas ESPERO, EMSUB y ESMIC, con el fin de ejercer un mayor control y cumplimiento en las características requeridas y estandarización de los elementos.

ESPACIO EN BLANCO